

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 310

En Talca, a veinte días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 17:25 horas, en el Salón de Plenos se da inicio a la Tricentésima décima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, doña Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres.(as) Matías Abaca Gómez, María Eliana Arellano, Edgardo Bravo Rebolledo, Patricio Domínguez Ibarra, Gaby Fuentes Yáñez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Paola Guajardo Oyarce, Viviana Landaeta Parra, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Cecilia Parham Mucarquer, Alejandra Pérez Muñoz, Karen Roco Aceituno, Mirtha Segura Ovalle, Rodrigo Sepúlveda Espinoza, e Igor Villarreal Guajardo. Presentan sus excusas, los Consejeros(a) Roberto García P., Pablo Gutiérrez P., Román Pavez L. y Evelyn Villar, quien se encuentra con problemas de salud.

La Gobernadora, manifiesta "muy buenas tardes a todos los Consejeros(as) Regionales, al equipo del Gobierno Regional y a nuestro Secretario Ejecutivo".

"Damos inicio a la Sesión Extraordinaria N° 310, contándoles que los puntos de Tabla para la presente jornada, son los siguientes:

- 1) Análisis y aprobación de propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional año 2025.
- 2) Análisis y aprobación de propuesta de distribución del Presupuesto de Funcionamiento Regional, año 2025.

"Atendido lo anterior, concedo la palabra a la Consejera Cecilia Parham, para que pueda informar las materias señaladas, que fueron radicadas en la comisión de Presupuesto y que por ausencia del Presidente Roberto García, le correspondió presidir a ella".

Doña Cecilia Parham, manifiesta "gracias Gobernadora, saludar a Usted, a los Consejeros(as) Regionales, contarles que estuvimos en la reunión de la comisión de Presupuesto, en que como dijo la Gobernadora, tuvimos dos temas de Tabla".



"En la ocasión nos acompañó Doña Elena Fuica, Jefa DIPIR del GORE y doña Susan Canales, Jefa DAF del GORE".

"El primer tema que analizamos fue lo contenido en el Oficio Ordinario N° 3544, en que se nos solicita aprobar la propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2025".

"Doña Elena Fuica, nos contó respecto de la aprobación de arrastre aproximado, además todo lo relativo a cada subtítulo, incluido el presupuesto. Nos dio una explicación muy completa y todos los Consejeros(as) que quisieron participar de una conversación con ella, lo hicieron. Todo nos quedó bastante claro, por tanto llevamos a votación la propuesta y fue aprobada en la comisión, en forma unánime, así es que Gobernadora, puede ponerlo en votación ante el pleno".

Don César Muñoz, manifiesta "pedimos en la comisión que se nos hiciera llegar digitalmente esta propuesta, porque queríamos analizar uno a uno, obviamente entendemos que no nos lo podían enviar al tiro, pero lo hago presente para que nos puedan hacer llegar esa documentación a nuestros correos electrónicos, en formato Excel, así como el arrastre de los FRIL, como lo solicitó el Consejero Juan Andrés Muñoz".

Don Juan Andrés Muñoz, plantea "me sumo a los saludos expresados por los Consejeros(as) que me antecedieron. Agregar solo un par de cosas y referido a lo que ya planteó el Consejero Muñoz Vergara, efectivamente la Jefa DIPIR Elena Fuica se comprometió a enviarnos el listado, porque nos lo entregaron pero en PDF y está bien completo, pero nos cuesta encontrar las cosas, porque son muchos proyectos".

"Lo otro importante también es que por ejemplo hay varios Subtítulos que están abiertos con montos generales, por ejemplo el "Programa TEA Municipalidades del Maule", que por lo menos a mí en particular me parece muy interesante, ojalá que fuera para todos, pero no sabemos que hay ahí".

"Se está aperturando con 295 millones de pesos, no creo que nadie tenga problemas, por lo menos por mi lado no. Pero no sabemos porque como eso se aprueba directamente, entonces no está. No hay un proyecto dentro del listado, entonces algo que viene y no sabemos. Está el monto de la Corporación Regional de



Desarrollo del Maule, que si bien no se ha aprobado el programa, cuadra con el monto y eso se puede modificar también, no hay mayor problema con eso".

"Nos explicó Elena Fuica respecto de glosa de emergencia, que la aperturan por 50 millones de pesos, que también se estuvo peleando harto tiempo, ahí no hay proyectos pero es para poder reaccionar. Y lo otro que queremos que quede y que el año pasado también fue así, respecto al 8% de las asignaciones directas que no se aprueba aquí, no se apertura con ese nivel de detalle, sólo se hace una descripción entre Instituciones públicas y privadas, llámese Municipalidades y Clubes, Juntas de Vecinos o quien postule y estamos yendo al tope nuevamente. O sea, la propuesta de la Gobernadora es seguir con el 8% del total, que son cerca de 9 mil 600 millones de pesos aproximadamente y dentro de eso se puede ir nuevamente con el 10% de ese monto. Es decir, serían 960 de asignación directa, pero no está aquí".

"Lo que nos preocupó y es también como un téngase presente, que antes del 31 de Enero debe aprobarse por parte del nuevo Consejo, el ARI, es muy encima, el cambio es el 6 de Enero, los equipos van a estar recién llegando y al 31 ya hay que aprobar, es una actualización de esto mismo, pero están super acotados los tiempos y para poder otra vez la DIPRES, el centralismo y todo lo que hemos reclamado tantas veces, por ejemplo para el 8% hay que esperar nuevamente el Reglamento que los Sres. DIPRES emiten y lo mandan el 31, o sea, todo Enero prácticamente se va a tener que avanzar a ciegas, no vamos a tener el Reglamento, entonces volvemos a lo mismo de siempre".

"Hay glosas que mejoraron, por ejemplo al 8% se amplió, en hora buena, pero seguimos atados de manos en muchas cosas, esperando los famosos reglamentos de los Señores allá que manejan a su manera todo".

"Por el programa de chatarrización nos han preguntado mucho, ojalá que esto se pueda echar a correr pronto".

La Gobernadora, responde "si Consejero, ya está el concurso listo, están las bases publicadas ya".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "qué bueno Gobernadora, no vamos esa información. Muchas gracias".



Doña Mirtha Segura, expresa "quería consultar respecto a lo que señaló recién el Consejero Muñoz Saavedra, de la asignación directa que no está considerada acá, pero qué propone".

Don Juan Andrés Muñoz, responde "si no hay que proponer, es solo un téngase presente, es que no debe ir aquí, está bien. Aquí se aprueba solo público/privado y eso es dentro de los Reglamentos posterior a esto, es donde hay que definir. Estábamos preocupados que la asignación quedara, pero en realidad en estos procesos no corresponde que quede, es para después".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional año 2025, de acuerdo a lo que ha informado la Presidenta de la Comisión y a lo señalado en el Oficio Ordinario N° 3544, de fecha 20.12.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Arellano, Bravo, Domínguez, Fuentes, Garcés, Guajardo, Landaeta, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pérez, Roco, Segura, Sepúlveda y Villarreal.

El Consejo acuerda aprobar la distribución del Presupuesto de Inversión Regional año 2025, según se detalla a continuación, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 3544, de fecha 20.12.2024:



ANEXO N°1: Distribución del Presupuesto de Inversión Regional 2025

LEY N° 21.722 GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE PARTIDA 31, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 10 INVERSIÓN REGIONAL				SECRETARÍA EJECUTIVA ABERTURA FONDR 2025 REGION DEL MAULE
Subt.	Ítem	Asig.	INGRESOS	119.969.143
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.195.843
	03		De Otras Entidades Públicas	1.195.843
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	118.773.300
	03		De Otras Entidades Públicas	118.773.300
Subt.	Ítem	Asig.	GASTOS	119.969.143
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.317.623
	01		Al Sector Privado	12.224.963
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	3.299.259
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	8.925.704
	03		A Otras Entidades Públicas	1.466.943
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	671.827
		500	Aplicación letra c) glosa 06 Emergencia	50.000
		502	Programa TEA - Municipalidades del Maule	295.000
		553	PROCHILE - Internalización de productos y servicios exportables del Maule (40010258-0)	133.099
		579	PROCHILE - Fortalecimiento de las capacidades exportadoras de empresas en zonas rezagadas (40012785-0)	39.829
		589	SERNAMEG - Intervención focalizada en VCM, comunas de Hualañé, Licantén y Vichuquén (40028500-0)	73.201
		600	SEREMI Bienes Nacionales - Saneamiento GORE propietarios 2022-2023 (40036846-0)	3.105
		646	Ilustre Municipalidad de Constitución - Programa atención integral del autismo en Constitución (40053657 - 0)	150.882
		647	FOSIS - Ecomercados solidarios: acción local y seguridad alimentaria (40048719 - 0)	50.000
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	1.625.717
		006	Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule	1.570.894
		328	FIA - Inventario de productos y preparaciones patrimoniales de la región. - (40042679-0)	21.598
		332	Aplicación letra a) Cuidados - Fundación de derecho privado Hijos de María - Atención Integral de personas con discapacidad intelectual en etapa adulta (40051162-0)	33.225
25			INTEGROS AL FISCO	10
	99		Otros Íntegros al Fisco	10
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10



ANEXO N°1: Distribución del Presupuesto de Inversión Regional 2025

LEY N° 21.722 GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE PARTIDA 31, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 10				APERTURA FND 2025
	01		Devoluciones	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.324.019
	03		Vehículos	8.891.940
	04		Mobiliario y Otros	261.787
	05		Maquinas y Equipos	12.720.282
	06		Equipos Informáticos	250.000
	07		Programas Informáticos	200.000
	99		Otros	10
31			INICIATIVAS DE INVERSION	51.150.000
	01		Estudios Básicos	150.000
	02		Proyectos	51.000.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.167.481
	01		Al Sector Privado	1.891.025
		289	INIA - Adaptación de innovaciones tecnológicas para fortalecer capacidades en berries (40034272-0)	152.100
		290	INIA - Desarrollo en la cadena de valor de leguminosa del Maule a Chile (40041425-0)	173.571
		291	INIA -Generación de banco de germoplasma para la obtención de plantas de calidad (40042526-0)	143.500
		299	Fundación Innova-Polo Maule innova - dinamizando el desarrollo del ecosistema de emprendimiento (40032885-0)	229.616
		329	FIA - Instrumentos complementarios, consultorías, eventos y giras de innovación - (40042595-0)	143.189
		343	Universidad Católica del Maule - Desarrollo de hidrogel multipropósito de uso agrícola (40058632-0)	58.030
		344	Universidad Católica del Maule - Recubrimiento antimicrobiano para packaging (40058635-0)	74.540
		345	Universidad Santo Tomás - Innovación social ovina y textil con enfoque género en maule (40058694-0)	63.026
		346	CEAP - Prototipos funcionales: proteína y fibra vegetal de calidad (40058806-0)	130.760
		347	Universidad Católica del Maule - Validación de kit pcr para elegir tratamiento de h.pylori (40058809-0)	132.890
		348	Universidad Católica del Maule - Fungi-materials: creando insumos circulares desde residuos (40058810-0)	136.945
		349	Universidad Católica del Maule - Portafolio de exámenes y servicios de oncología de precisión (40058811-0)	132.700
		350	Universidad Autónoma - Desarrollo de pastillas biofertilizantes a base de estiercol (40058819-0)	115.579
		351	INIA - Revalorización de la quinoa a través de la extracción de saponinas (40058821-0)	82.716
		352	INIA - Arroz climáticamente inteligente 2.0: maule carbono neutral (40058824-0)	121.863
	03		A Otras Entidades Públicas	29.276.456
		100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	219.996



ANEXO N°1: Distribución del Presupuesto de Inversión Regional 2025

LEY N° 21.722 GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE PARTIDA 31, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 10				APERTURA FNDR 2025 M\$
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		13.252.777
	150	Municipalidades		61.328
	319	Servicio de Salud del Maule - Capacitación programa becas Maule II (40001952-0)		1.017.567
	320	Subsecretaría de Energía - Desarrollo alternativas locales con fines energéticos (30481105-0)		15.719
	547	CORFO- Apoyo al emprendimiento (40009428-0)		25.336
	593	SUBTEL - Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones fibra óptica Maule (40031371-0)		2.500.000
	594	SERNAMEG - Fortalecimiento a los negocios liderados por mujeres jefas de hogar (40026511-0)		1.009.064
	595	INDESPA - Fomento productivo en pesca y acuicultura Maule - (40030489-0)		142.380
	597	INDAP - reconversión y/o diversificación en la pequeña agricultura (40017167-0)		859.965
	598	Universidad de Talca - módulo de agricultura vertical hortícola (40036334-0)		10.000
	618	Universidad de Talca - Inteligencia artificial aplicada al monitoreo de nuevos cerezos y manzanos (40047262- 0)		74.884
	619	Universidad de Talca - Instalación de capacidades tecnológicas para apoyo de pda (40047270- 0)		47.721
	620	Universidad de Talca - Maule inteligente (40047278- 0)		135.000
	621	Universidad de Talca - My virtual therapist tecnología interdisciplinaria (40047283- 0)		53.000
	624	INDAP - Rehabilitación productiva para pequeños productores frutilleros en la Región (40045947-0)		378.788
	625	SERCOTEC - Apoyo al emprendimiento femenino 2023 - 2026 (40047018-0)		1.200.000
	627	Subsecretaría de Minería - Fomento Integral y sostenible de minería de la región - (40042737-0)		428.099
	628	INDAP - Programa integral de riego en la pequeña agricultura de la región 2023-2025 - (40048776-0)		500.000
	634	I. Municipalidad de San Javier - Programa de apoyo a emprendedores(as) y microempresas de San Javier - (40050607-0)		14.130
	639	INDAP - Rehabilitación productiva para pequeños productores viñateros de Cauquenes (40053793 - 0)		21.349
	640	INDAP - Malceros de Maule, Pelarco, Penciahue, Río Claro, San Rafael, Talca y Curepto (40053376 - 0)		118
	642	INDAP - Rehabilitación productiva berries de Linares (40056261 - 0)		6.750
	645	Ilustre Municipalidad de Curepto - - Fortalecimiento a agricultores afectados por inundaciones , comuna de Curepto (40056225 - 0)		1.750
	648	SERCOTEC - Programa de adulto mayor emprende (40042245-0)		1.200.000
	649	INDAP - Rehabilitación productiva para pequeños productores de zonas rezagadas (40049022-0)		300.000



ANEXO N°1: Distribución del Presupuesto de Inversión Regional 2025

LEY N° 21.722 GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE PARTIDA 31, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 10			APERTURA FNDR 2025 M\$
	650	INDAP - Rehabilitación productiva viñateros de San Javier y Villa Alegre (40053897-0)	349.229
	651	FOSIS - Emergencia temporal 2023 (40050934-0)	1.200.000
	678	Universidad de Talca - Boardgame de realidad aumentada para promoción de patrimonio (40058807-0)	130.193
	679	Universidad de Talca - Comunidades de aprendizaje en matemática y ciencias (40058812-0)	139.966
	680	Universidad de Talca - Sello de calidad de pellet (40058816-0)	164.263
	681	Universidad de Talca - Manejo ambiental de suelo y gestión hídrica en tomate primor (40058818-0)	97.469
	682	INDAP - Rehabilitación productiva berries de Teno y Romeral - (40054319-0)	112.895
	684	INDAP - Rehabilitación productiva berries de Parral y Retiro - (40054274-0)	200.000
	685	Ilustre Municipalidad de Curepto - Promoción de emprendedores artesanos y cultores comuna de Curepto - (40049377-0)	306.880
	687	Ilustre Municipalidad de Licantén - Fortalecimiento a agricultores afectados por las inundaciones, Licantén - (40057232-0)	299.630
	688	Ilustre Municipalidad de Vichuquén - Fortalecimiento del emprendimiento y la artesanía en Vichuquén - (40053795-0)	4.823
	689	Ilustre Municipalidad de Retiro - fortalecimiento a agricultores afectados por inundaciones en comuna de retiro. (40058049-0)	10.000
	690	Universidad de Talca - estrategia regional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación maule (40057682-0)	206.427
	691	Ilustre Municipalidad de Rauco - programa de fortalecimiento a agricultores afectados por inundaciones, rauco (40057494-0)	289.750
	692	Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia - fortalecimiento a agricultores afectados por inundaciones, comuna de sagrada fam (40057393-0)	317.730
	693	Ilustre Municipalidad de Curepto - segundo fortalecimiento a agricultores afectados, comuna de curepto. (40057338-0)	300.150
	695	INDAP - Rehabilitación productiva para ganaderos y apicultores, provincia de Cauquenes (40054342-0)	102.400
	697	Ilustre Municipalidad de Hualañé - Fortalecimiento productivo agricultores no INDAP afectados en inundación Hualañé (40056987-0)	316.300
	698	FOSIS - Emergencia temporal MIPYMES (40064921-0)	252.630
	999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	1.000.000



Doña Cecilia Parham, continúa "enseguida Gobernadora, analizamos la propuesta contenida en el Oficio Ordinario N° 3543, mediante el cual nos solicitan la aprobación de la Distribución presupuestaria, Ley de Presupuesto N° 21.722, año 2025, financiamiento Gobiernos Regionales, partida 31, Capítulo 01, Programa 10, funcionamiento regional".

"Este presupuesto que es de M\$ 7.796.477, implica el funcionamiento y el mantenimiento de todos los gastos del Gobierno Regional, y en general todos los recursos para funcionar como Servicio y además el pago de dietas y gastos de los Consejeros(as) Regionales. En este caso la Jefa DAF, Susan Canales nos explicó la materia".

"La comisión lo llevó a votación y fue aprobado en forma unánime, Gobernadora, lo dejo en sus manos para someterlo a votación ante este pleno".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de la distribución presupuestaria del presupuesto de funcionamiento del Gobierno Regional, que ha indicado la Presidenta de la comisión y que se encuentra contenido en el Oficio Ord. N° 3543, de fecha 20.12.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Arellano, Bravo, Domínguez, Fuentes, Garcés, Guajardo, Landaeta, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pérez, Roco, Segura, Sepúlveda y Villarreal.

El Consejo acuerda aprobar la Distribución presupuestaria, Ley de Presupuesto N° 21.722, año 2025, financiamiento Gobiernos Regionales, partida 31, Capítulo 01, Programa 10, funcionamiento regional, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada en el Oficio Ordinario N° 3543, de fecha 20.12.2024, detalle de lo cual se inserta a continuación:



LEY N° 21.722 GOBIERNO REGIONAL – REGION DEL MAULE PARTIDA 31, CAPITULO 01, PROGRAMA 10 FUNCIONAMIENTO REGIONAL					APERTURA 2025
Subt.	Item	Asig.	Descripción	Glosa	Moneda Nacional M\$
			INGRESOS		7.796.477
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.796.477
	03		De otras Entidades Públicas		7.796.477
			GASTOS		7.796.477
21			GASTOS EN PERSONAL		5.578.488
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.421.570
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03		Prestaciones sociales del Empleador		10
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		771.389
	01		Al Sector privado		771.389
		050	Pagos Art. 39 e inciso final Art. 72, Ley N° 19.175		771.389
25			INTEGROS AL FISCO		10
	99		Otros Integros al Fisco		10
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		10
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		25.000
	04		Mobiliario y otros		2.000
	05		Máquinas y equipos		3.000
	06		Equipos informáticos		5.000
	07		Programas informáticos		15.000

Doña Cecilia Parham, agrega "es todo cuando tengo que informar, Gobernadora, muchas gracias".

La Gobernadora, indica "muchas gracias Consejera, muchas gracias a cada uno de Ustedes, y deseo que tengan buen regreso a sus casas".

ACUERDOS:

- 1) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL, AÑO 2025, SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 3544, DE FECHA 20.12.2024.
- 2) POR 16 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA, LEY DE PRESUPUESTO N° 21.722, AÑO 2025, FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES, PARTIDA 31, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 10, FUNCIONAMIENTO REGIONAL, TODO LO CUAL SE

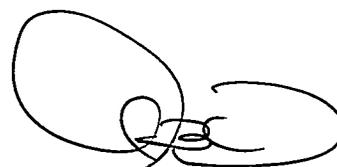


ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL OFICIO ORDINARIO N° 3543, DE FECHA 20.12.2024, DETALLE DE LO CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

Siendo las 17:35 horas, y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla programada, la Gobernadora pone término a la Sesión.



[Handwritten signature]
JUAN PAULO SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO



CRISTINA BRAVO CASTRO
PRESIDENTA

CBC/JPSG/pom/nbb.-